



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65

SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 012/2016, del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales para atender las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior en la cuenta de “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto por la cantidad de 284.401,49 euros”.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EUROS
1621	2279904 Recogida y Eliminación de Residuos. Limpieza Viaria y Jardinería	137.584,52
1622	2279903 Gestión de Residuos. Punto Limpio	129.833,81
1532	61912 Remodelación c/ Dr. Romero	10.786,86
1532	61927 Remodelación c/ Emilia Menéndez Bruyell	4270,40
1532	61928 Pavimentación y Reparación de Calles	1.925,90
	TOTAL GASTOS	284.401,49

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

San Martín de Valdeiglesias, a 20 de septiembre de 2016.—La concejala-delegada de Hacienda, Sonia Lechuga Cercas.

(03/34.386/16)

